

criolla en toda su pureza y con mayor energía, representaba en Nueva Granada el mismo papel complejo que Buenos Aires en el Río de la Plata. Como metrópoli colonial continuaba la tradición centralista histórica, y tendía á la unidad gubernamental. Como provincia autonómica, centro de un particularismo coherente, podía ser, ó el núcleo de una nación unitaria, ó una unidad típica en un régimen federativo. Menos feliz ó con menos poder de atracción que Buenos Aires, no fué ni lo uno ni lo otro, aunque repitiendo sus mismas peripecias; y sí sólo, el punto donde se chocaron las dos tendencias, y el campo en que se trabó la discusión y la lucha, que dió por resultado final el anonadamiento de ambas. Pero lo singular en este movimiento complejo, es que, son los pensadores, divididos por opiniones abstractas, los que le imprimen carácter y lo impulsan; son los congresos los que llevan la palabra, y los que juntamente con las municipalidades autonómicas, dirigen los ejércitos, que aparecen en el segundo plano, siendo sus generales hombres civiles, que se arman de la espada para sostener sus ideas.

Era la Nueva Granada al tiempo de estallar la revolución, « una civilización mestiza, con elementos de semi-barbarie, » según la ha definido un escritor neo-granadino, en que todas las razas del globo se habían dado cita para mezclar su sangre, sus tradiciones, sus fuerzas y caracteres, y concurrían simultáneamente á la obra de la civilización » (3). Pero la raza blanca ó criolla, factor principal de la revolución, como instinto, como fuerza y como idea encarnada, prevalecía sobre las razas mixtas. Para 313,000 indígenas, 140,000 pardos y 70,000 negros esclavos, había 877,000 blancos, que no sólo los superaban por su número y su inteli-

(3) Semper : « Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas », págs. 78 y 79.

gencia, sino que además estaban condensados en los centros de la civilización, donde residía la potencia gubernamental á que se subordinaba la fuerza bruta. De aquí el carácter civil de la revolución, pero desgraciadamente, de aquí también su dispersión de fuerzas y su debilidad orgánica en la lucha por la independencia, que requería unidad de ideas y fuerzas compactas. Si á todo esto se agrega, la disidencia profunda de los directores de la revolución en principios fundamentales de gobierno y las aspiraciones excéntricas ó concéntricas de las provincias llamadas á una nueva vida autonómica, las rivalidades del litoral contra la capital y de las localidades según su situación geográfica, que determinaban otras tantas acciones y reacciones, y por último, el predominio y el aislamiento de la capital por consecuencia de estas complicadas emergencias, se tendrá en compendio la síntesis de la revolución neo-granadina, que explica la desorganización de su primera república y da la clave de los sucesos que vamos á narrar.

### III

Todo estaba preparado en Bogotá para una revolución. Era una mina cargada. Los patriotas, bien dirigidos y apoyados por la opinión criolla, habían hecho varias tentativas para realizarla, pero sin resultados hasta entonces. La noticia de la revolución de Venezuela, á que se siguieron los movimientos de Cartagena, Casanare, Pamplona y el Socorro, y sobre todo, el arribo de los comisarios regios, Villavicencio y Montufar, cuyas buenas disposiciones en favor de los americanos despertaron nuevas esperanzas, los decidieron á dar el grito de insurrección en el mismo día de la llegada de éstos á la capital. La agitación era tan grande, que un incidente imprevisto la precipitó antes de la hora prefijada. El 20 de

julio (1810) por la mañana, un español profirió algunas palabras en menosprecio de los americanos. Esta fué la chispa que produjo el incendio. El pueblo se levantó en masa, se agolpó á la plaza, pidió un cabildo abierto y una junta de gobierno, apoyado en su exigencia por la municipalidad. Como el virrey se negase á la petición intimada por dos diputaciones de vecinos, el pueblo mandó tocar á rebato en todas las iglesias, y seis á siete mil hombres armados se reunieron al pie de las casas consistoriales para sostener la actitud del cabildo. La noche se acercaba; la fermentación crecía; el virrey contaba con 1,000 hombres de tropa, que permanecían fieles, y se temía de un momento á otro un conflicto. El virrey intimidado, cedió al fin, y autorizó la reunión de un cabildo extraordinario.

La sesión del cabildo popular se abrió á las seis de la tarde en la sala del ayuntamiento, bajo la presidencia de un oidor. Siguióse un debate borrascoso, en que se distinguió por su varonil elocuencia el doctor Camilo Torres, hombre de gran carácter y poderosa inteligencia, destinado á representar un notable papel en la nueva república. Los patriotas exigían la formación inmediata de una junta de gobierno, nombrada por ellos. Los españoles resistían, y procuraban ganar tiempo. Uno de los oradores populares de la asamblea, declaró traidor al que se moviera de su puesto antes de instalarse la junta. Así se decidió. Comunicado este acuerdo al pueblo por un regidor, que salió á los balcones á proclamarlo, fué saludado con grandes aclamaciones. El virrey, que por su prudencia se había captado la benevolencia general, fué nombrado presidente nominal de la junta, que se instaló á las 3 de la mañana del día 21 de julio de 1810.

En el acta en que se formuló el programa de la revolución se declaraba: que la junta investiría el carácter de gobierno general, para velar por la seguridad de la Nueva Granada y formar la constitución, mientras se pedían diputados á las

provincias, sobre la base de la libertad é independencia respectiva de ellas ligadas por un vínculo federativo, cuya representación debía residir en la capital del virreinato, con mandato de no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo en otra persona que en la del rey Fernando VII, siempre que éste fuese á reinar entre ellos, reconociéndose empero sujeto á la junta de regencia, con arreglo á la constitución que se diese, ínterin existiera aquella en la península (4). Con propósitos radicales en el fondo, era en la forma una transacción con el antiguo régimen, un acomodamiento provisional con el gobierno de la metrópoli y una concesión al espíritu federativo de las provincias, manteniendo de hecho la unidad del reino.

La junta, empuñó con mano incierta las riendas del gobierno. Mal compuesta, colocada en una situación equívoca bajo la presidencia del virrey y el reconocimiento de sujeción á la regencia española, y dominada por la multitud movida por demagogos exaltados, careció en los primeros días de unidad de acción y pensamiento, y fué el instrumento pasivo de las exigencias de lo que se llamaba pueblo soberano que continuaba gobernando á gritos desde la plaza pública. Al fin, el virrey fué depuesto, como debió serlo desde el primer momento; se anuló el juramento de obediencia prestado á la regencia española, y declaróse que la junta continuaría mandando á nombre del rey durante su cautiverio, manteniendo el vínculo de unión con la nación española, aunque sin depender de los gobiernos y autoridades de la península (5). Dos días después de este acuerdo arribaban á Santa Fe los comi-

(4) Acta del Cabildo extraordinario de Santa Fe de Bogotá en 20 de julio de 1810. (« Docs. para la Hist. del Libertador », t. II, págs. 555 y sig.)

(5) Acta de la junta de Santa Fe de Bogotá de 26 de julio de 1810. (« Docs. para la Hist. del Libertador », cit. t. II, pág. 565 y sig.)

sarios regios Villavicencio y Montufar, que sancionaron tácitamente lo hecho. Montufar, cuya comisión era especial para Quito, continuó su viaje, y luego lo veremos reaparecer representando el papel de revolucionario activo.

## IV

La anarquía y la reacción no se hicieron esperar. Los antagonismos comprimidos por el centralismo colonial; las autonomías locales exageradas por la revolución; las disidencias profundas, teóricas y prácticas de los pensadores llamados á dar forma y dirección al movimiento; los intereses encontrados de americanos y españoles; los instintos de las masas que se agrupaban según su distribución geográfica bajo las banderas opuestas, hicieron su aparición en la escena, y determinaron las complicaciones políticas y las luchas civiles de que la Nueva Granada fué teatro, gastando estérilmente sus fuerzas, sin llegar por entonces á ningún resultado.

La junta de Santa Fe, consecuente con su programa, dirigió á las provincias una circular, llena de prudencia y moderación, invitándolas á reunirse en congreso. Sin pretender la supremacía que de hecho y por necesidad estaba depositada en sus manos, se daba el simple carácter de provisional al sólo efecto de mantener la unidad política y administrativa, reconociendo que debía ser subrogada por la autoridad que nombrasen los pueblos de común acuerdo. Dejaba á las provincias la libertad de dictar la regla para la elección de sus diputados. Protestaba renunciar á toda coacción para promover la unión, y terminaba: « La capital se anticipa á pre-  
» ver la desunión y la guerra civil. Si alguna de las provin-  
» cias intentase sustraerse á la liga general, tranquilos en la

» santidad de nuestros principios y firmes en nuestra resolu-  
» ción, la abandonaremos á su suerte, y las consecuencias  
» de la desunión serán imputables á quien la promovió » (6). Desgraciadamente, este plan de organización rudimental, quedaría tan sólo consignado en el papel: la capital concurriría en definitiva á la desunión tanto como las mismas provincias.

Casi todas las provincias del reino, siguieron el ejemplo de Bogotá, instituyendo juntas de gobierno, y uniformaron en este sentido su política revolucionaria con ella. No así en el orden político. La mayor parte de ellas se manifestó dispuesta á enviar sus diputados á Santa Fe, al reconocer dependencia; pero otras, pretendieron erigirse en entidades supremas ó republiquetas aisladas, y se resistieron á reunirse en congreso unionista. Cartagena, desligada del sistema geográfico del interior del país, que por su importancia comercial y su poder militar aspiraba á figurar como cabeza, fué la primera en dar la señal de la disgregación, rompiendo la tradición histórica. La junta cartaginesa, declarándose soberana é independiente, impugnó la convocatoria bogotana en un manifiesto, pronunciándose contra la institución de una junta central, que calificó de « gobierno monstruoso », á la vez que proclamaba la excelencia del sistema federal. En consecuencia, invitaba por sí á las provincias á reunirse en congreso con arreglo á esta base fundamental en Medellín, pueblo central del valle del Magdalena, nombrando un diputado por cada cincuenta mil almas, al que libraba la decisión del reconocimiento ó desconocimiento de la regencia de España, que por su parte continuaría reconociendo como lo había jurado (19 de setiembre de 1810). Sólo Antioquía respondió á la invitación de Cartagena; pero bastó esta disidencia para paralizar la re-

(6) Circular de la Junta de Santa Fe á las provincias, de 29 de julio de 1810. (« Docs. para la Hist. del Libertador » cit., t. II, pág. 568 y sig.)

unión del congreso neo-granadino promovido por Bogotá, y retardar la formación de un gobierno general, que era la necesidad suprema del momento.

Varias tentativas patrióticas se hicieron para organizar al menos un núcleo de congreso, pero todas abortaron. En la primera de ellas, los diputados de sólo cinco provincias, reunidos en Bogotá, pretendieron reasumir el poder supremo en todas las ramas, dirigir la fuerza armada y centralizar la autoridad. La junta de Santa Fe le negó obediencia, y esta sombra de representación nacional desapareció. Así se formó un partido federal y separatista en el mismo centro unionista (fines de 1810). Los directores de la revolución, que habían establecido su base de operaciones en Bogotá, observando que todas las provincias concentraban su administración interior, y que la opinión estaba pronunciada por el sistema federativo, se decidieron á organizar la provincia de Santa Fe, que abrazaba la jurisdicción de la capital, bajo la forma de estado federal y crear la unidad que debía servir de tipo al conjunto. Reunida al efecto una asamblea popular con la denominación de « Colegio constituyente », en que figuraban los hombres más distinguidos de la Nueva Granada, y tomando por modelo la constitución de los Estados Unidos, crearon una república monárquica, bajo la denominación de « Estado de Cundinamarca », que era la que la provincia había tenido antiguamente. Según su constitución, se reconocía por rey á Fernando VII, quien sería admitido á ejercer el poder, toda vez que se trasladara al país. El poder legislativo se confiaba á una cámara popular y á un senado conservador. Durante el cautiverio del rey, el poder ejecutivo sería desempeñado por un presidente y dos consejeros. Fué elegido para desempeñar el puesto de presidente de Cundinamarca, el doctor Jorge Tadeo Lozano, un sabio, de ideas adelantadas en política, aunque sin el temple de carácter que requerían las circunstancias (abril de 1811).

El presidente Lozano, animado de propósitos conciliadores, propuso á las provincias un nuevo plan de organización nacional, sobre la base de la formación de cuatro grandes departamentos que se agruparían por zonas geográficas, teniendo cada uno de ellos un río navegable, de manera que en igualdad de condiciones, tuvieran todos y cada uno los suficientes medios y recursos para bastarse á sí mismos en su régimen interior (mayo de 1811). Este pensamiento, teóricamente bueno, fué un nuevo obstáculo para la instalación del proyectado congreso. Los diputados de ocho provincias,—incluso las de Cartagena y Antioquía, antes disidentes — al reunirse en Bogotá, se encontraron con la doble novedad de la organización parcial de Cundinamarca y el nuevo proyecto. La proposición de Lozano, no tuvo empero ulterioridad, y fué desechada por las provincias, declarando que « no tenían » autoridad para hacer una variación tan sustancial en el sistema adoptado, que pertenecía á los pueblos, y que sólo el congreso general podía decidir la cuestión. » Coincidió con este plan, otro análogo en más vasta escala, que encerraba el bosquejo de la futura república de Colombia. El famoso tribuno de la revolución de Caracas, Cortés Madariaga, había sido enviado por el gobierno de Venezuela cerca del de Nueva Granada, con el objeto de celebrar una alianza ofensiva y defensiva. En vez de esto, ajustóse un tratado de confederación, en que ambos estados se garantían mutuamente su integridad territorial y su seguridad, formando Cundinamarca y Venezuela dos grandes departamentos de ella, que admitirían á los demás en calidad de co-Estados con igualdad de derechos y representación, fijándose la capital de común acuerdo en un punto céntrico. Este proyecto tampoco tuvo efecto. Venezuela se constituyó federalmente, según se ha visto, como república soberana é independiente, y Nueva Granada siguió como antes.